

La Merced fomenta el uso de internet seguro

El centro realizó un supuesto para demostrar que los estudiantes facilitan demasiados datos

ANA HERNANDO SORIA

Los alumnos de todos los ciclos de FP que se imparten en el CIFP La Merced de Soria han sido protagonistas de un experimento informático que demuestra que se facilitan demasiados datos personales sin cuestionarse el uso que se va a hacer de ellos a través de internet. Con motivo de la celebración, en este mes de febrero, del Día de Internet Segura, profesores del centro llevaron a cabo una actividad en redes sociales, concretamente Instagram, que es la red que suelen utilizar el alumnado con más frecuencia.

La actividad se centró en publicar desde la cuenta del centro una Story ese día en la que estudiantes podían ganar un Iphone 11 Pro en un sorteo. Para ello debían cumplimentar un formulario aportando algunos datos privados. Este formulario no contenía ningún logo oficial ni del centro ni la Junta de Castilla y León y remitía a una cuenta no oficial del centro escolar.

Todos los datos eran obligatorios, de forma que para poder participar debían contestar a todos y cada uno de ellos. La última pregunta del cuestionario era la aceptación de las bases legales, con un enlace a las mismas. En caso de no aceptarlas, el alumno no debía enviar el formulario cumplimentado.

Una vez que los alumnos lo enviaban recibían un mail con el asunto: ¡¡Has ganado un Iphone 11!! Y en el texto se podía leer: «Hola, (nombre del alumno) que vives en (lugar de residencia) esperamos que tus estudios en (curso en el que está matriculado) en el CIFP La Merced vayan muy bien, pero a partir de ahora, sin copiar».

Continuaba: «Nos alegramos que sepas el nombre de la jefa de estudios. Como a ti, también nos gusta el color (color indicado) y que hayas nacido en (año indicado) nos parece ideal. Pero nos gusta más que nos hayas dicho, por ejemplo, el nombre de tu mascota favorita, (nombre de la mascota, ya



Centro Integrado de Formación Profesional La Merced donde se realizó el experimento de internet seguro. L.A.T.

que esta suele ser la respuesta a la pregunta de seguridad para recuperar la contraseña del correo electrónico). «¿Se te ocurre que una vez dentro, no sé..., buscáramos información sobre tus cuentas en (entidad bancaria del alumno/a) o nos descargáramos tus fotos con (nombre de su mejor amigo/a), o cambiáramos tu contraseña de (su red social favorita)?», planteaba.

«Además, nos has contado que te gusta beber (bebida que consume el fin de semana) ¿le vendemos tus gustos a las empresas productoras? ¿Seguro que no te has emborrachado durante este curso? ¿Te hacemos chantaje con publicar alguna foto que no te gustaría com-

partir? En definitiva, nos acabas de dar muchos de tus datos, y al menos esta vez, no se va a hacer nada malicioso con ellos», se espetaba al alumno, al que se cuestionaba: «¿Crees que deberías tener más cuidado con la información que compartes? ¿Crees que deberías leer mejor las Bases legales?», y se le instaba a informarse sobre seguridad y privacidad en Internet.

Fueron varios estudiantes los que preguntaron a profesores y personal del centro sobre si todo ese montaje era verdad, aunque lo enviaron.

Todo este experimento permitió comprobar que, aunque muchos más alumnos supieron de la exis-

tencia de esta prueba, se llegó a contabilizar 60 usuarios en la publicación de Instagram. De ellos, hicieron click en el formulario 56 usuarios: pero solo 19 lo hicieron en las bases legales del concurso.

Además, de entre los que leyeron la story, 21 estudiantes contestaron al formulario, siendo la mayoría de Ciclos Formativos de Grado Superior. Solo un grupo de alumnos acudieron a Jefatura porque habían leído las bases legales y no contestaron al formulario, sorprendentemente los más jóvenes, un grupo de 1º de la FP Básica a los que se les felicitó por su prevención y la adopción de medidas de seguridad.

La jefa del Servicio de Pediatría recibe el 'Premio al proyecto de investigación'

El Hospital Santa Bárbara consigue atender a aquellos bebés que nacieron prematuros, mayores de 32 semanas, que sufran inmadurez pulmonar

SORIA

El Hospital Santa Bárbara de Soria utiliza ya una guía de procedimiento para la administración de surfactante mínimamente invasivo para el tratamiento del síndrome de dificultad respiratoria en recién nacidos prematuros, tras realizar un proyecto de investigación para establecer un protocolo de actuación. La jefa del Servicio de Pediatría y Neonatología, María Luisa Serrano Madrid, recibió el 'Premio al proyecto de investigación' de la Gerencia de Salud de Soria por llevar a cabo este tratamiento en el Hospital de Soria donde solo tienen capacidad para tratar, en principio, a prematuros mayores de 32 semanas de edad gestacional.

María Luisa Serrano reseñó a Ical que este tratamiento en hospitales de nivel III son casi rutinarios, pero en Soria, al nacer muy pocos niños no se realizaba. «Llevamos haciéndolo casi ya seis meses. La

técnica nos permite disminuir el número de traslados y sobre todo la morbilidad de este tipo de pacientes con un manejo y tratamiento muy similar al que recibirían en hospitales de nivel III, es decir, más grandes y con más medios», dijo.

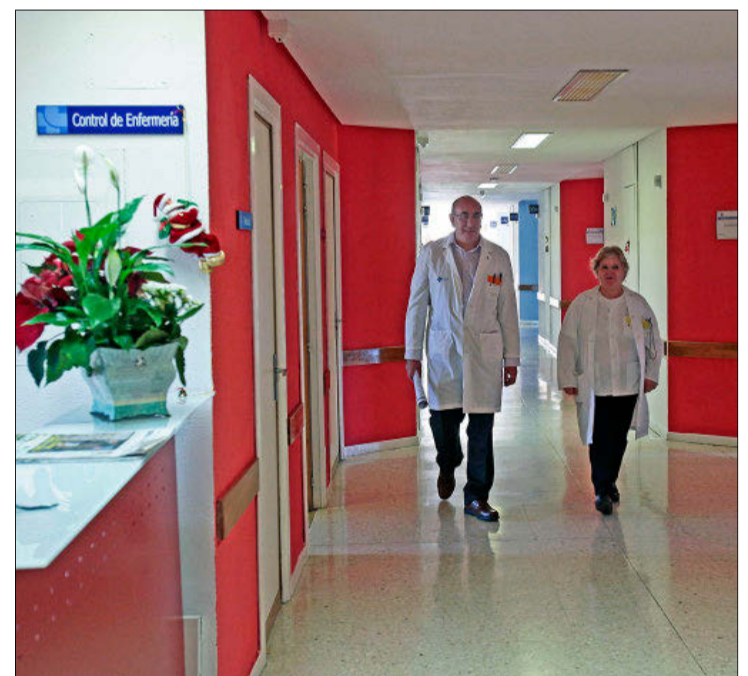
Desde la implantación de este protocolo, en septiembre de 2019, se ha tratado a dos bebés. Les ha permitido imbuirse en la cultura de la seguridad del paciente mediante la aplicación de las técnicas de 'Manejo de situaciones de Crisis' realizando unos protocolos y estableciendo roles definidos y barreras de seguridad en un procedimiento que se realiza tres o cuatro veces al año en el Complejo Hospitalario.

El Hospital Santa Bárbara solo tiene capacidad para asumir los cuidados de una población de recién nacidos con edad gestacional mayor a 32 semanas, entre ellos, muchos pretérminos tardíos, es de-

cir, bebés que nacen entre la 34 y 36 semanas en los que sus cuidados iniciales favorecen una disminución de la morbilidad. Estos, en ocasiones, nacen con el Síndrome de Dificultad Respiratoria (SDR), que se define como un cuadro de dificultad respiratoria secundaria al déficit de surfactante.

«Es el principal motivo de ingreso de recién nacidos en Neonatología, ya que presentan una inmadurez pulmonar, mala adaptación pulmonar, procesos infecciosos o afectación de otros sistemas», indicó. La evolución en el tratamiento de este síndrome se encamina a un esfuerzo por minimizar el daño pulmonar secundario a la ventilación mecánica. Mediante la ventilación no invasiva y la administración de surfactante se ha cambiado drásticamente la evolución de los prematuros evitando complicaciones o traslados a otros centros.

El soporte respiratorio no invasi-



El proyecto de investigación ya se ha puesto en marcha en el hospital. HDS

vo desde la sala de partos y la administración de surfactante mediante técnicas no invasivas se realiza de modo rutinario en unidades de Neonatología con un volumen de pacientes muy por encima del registrado en el de Soria, donde la disminución de la natalidad y la derivación de los bebés a otros hospitales más grandes que nacen con menos de 32 semanas hace in-

frecuente este procedimiento.

«El proyecto pretendía implementar, para mejorar la seguridad del paciente, una guía de actuación unificando los criterios de indicación de surfactante, criterios de inclusión y exclusión de la administración, técnica administración del surfactante con reparto de roles entre el personal disponible en la unidad», reseñó.